

RESOLUCIÓN Nº 16/2014

Y Visto: La nota presentada al Honorable Concejo Deliberante por la concejal del Bloque Frente Social más por Las Varillas, Prof. Graciela del Carmen Ale, con fecha 25 de Julio de 2014, mediante la cual renuncia al cargo de concejal que se encuentra ocupando.

Y Considerando: Que, se hace necesario proceder a la cobertura de la vacante que se produce a partir del día 25 de Julio del corriente año, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 46 de la Carta Orgánica Municipal, del que surge que corresponde reemplazar a la concejal Graciela del Carmen Ale, por el siguiente concejal titular en el orden de lista de su partido o alianza (Frente Social más por Las Varillas) para cubrir la vacante producida;
Que éste Honorable Cuerpo en la instancia interpreta armónica y legalmente nuestra carta orgánica municipal, específicamente su art. 46;

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º) Aceptar la renuncia presentada por la concejal del Frente Social más por Las Varillas, Prof. Graciela del Carmen Ale.-

Artículo 2º) Reemplácese a la concejal Graciela del Carmen Ale, a los fines de cubrir la vacante que se produce en el Honorable Concejo Deliberante, por el Sr. Ariel Octavio Jesús Terreno, DNI Nº 15.419.679.-

Artículo 3º) Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente designación se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS EL DÍA SEIS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.-